

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 448/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Factura N° 00028/12, emitida el día 28 de Marzo de 2012 por el proveedor "Constructora Elpa Limitada." por la suma de \$ 76.050.323, en razón de Proyecto Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo Segundo; Carta de Notario Público de Santiago, don Humberto Santelices Narducci, de fecha 30 de Abril de 2012, que informa al Sr. Alcalde, de la cesión del crédito de que da cuenta la citada factura a "Incofin S.A."; Memorandum N° 157/2012 de fecha 05 de Junio de 2012 de la Dirección de Servicios Traspasados; Código Civil, Artículo 1902 que dispone la aceptación de la cesión para que produzca efectos.

DECRETO:

1.-Acéptese la cesión de Factura N° 00028, emitida el 28 de Marzo de 2012, por la suma única y total de \$ 76.050.323.- (setenta y seis millones cincuenta mil trescientos veintitrés pesos), por el proveedor "**CONSTRUCTORA ELPA LIMITADA**", Rut: 76.111.272-4, a "**INCOFIN S.A**", Rut: 96.626.570-1.

2.-Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la Factura al cesionario aquí indicado.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución:
Dirección de Control
Servicios Traspasados
Adm. y Finanzas



MEMO N°: 157/2012
MATERIA: Remite Informe.-

Alto Hospicio, 05 de Junio del 2012.-

DE : MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

A : SEÑORA MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente adjunto fotocopia de factura legalizada N° 00028, Constructora Elpa Limitada Rut; 76.111.272-4 con domicilio en Salitrera Victoria 3169 Iquique, que ha sido cedida por su acreedor Incofin S.A Rut; 96.626.570-1 , domiciliado en Avenida Libertador Bernardo Ohiggins 949 Piso 13, Santiago.

Proveedor	Rut	Cedida	Rut	Factura	Monto Bruto
Constructora Elpa Limitada	76,111,272-4	Incofin S.A	96,626,570-1	28	\$76.050.323

Lo expuesto en el párrafo anterior, solicito imputar este gasto a la cuenta Bicentenario 1140514001.

Sin otro particular, saluda atentamente,



MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MGM